

EL MAGISTERIO CONTEMPORÁNEO

SEMANARIO PROFESIONAL, ÓRGANO OFICIAL DE LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE MAESTROS DE GUADALAJARA

DIRECTOR:

Gabriel María Vergara

Doctor en Derecho y en Filosofía y Letras, Catedrático del Instituto General y Técnico.

Colaboradores: todos los catedráticos, profesores de Escuelas Normales y de Instrucción primaria, que se interesen por el desarrollo de la enseñanza

SE PUBLICA TODOS LOS SABADOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

1.50 pesetas trimestre.
Número suelto, 10 céntimos el ejemplar.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador:

D. Daniel Ramírez
Mayor baja, 21

Dirección y Administración:

Mayor baja, núm. 21—Guadalajara.

LA ENSEÑANZA EN EL EJÉRCITO ⁽¹⁾

Sería ofender vuestra cultura traer á esta ponencia datos y estadísticas sobre la enseñanza en los ejércitos extranjeros. Además sería trabajo perdido, porque de ellos apenas podríamos deducir nada, ni con ellos podríamos orientarnos hacia soluciones ciertas. En el afán loable de reorganizar nuestra nación y de vivificarla con espíritu moderno, me parece que hemos ido todos un poco lejos en esto de traducir leyes y traducir estadísticas. Las estadísticas, sobre todo, son como organismos vivos que no pueden transplantarse de un país á otro, sin estudiar y preparar antes la posibilidad de su aclimatación.

Así; en Alemania la enseñanza en el ejército, el cuartel hecho escuela, el noble ejercicio de las armas convertido en pedagogía, es una organización admirable; pero copiarla, traducirla, aun contando con recursos materiales para ello, daría escaso resultado, tan escaso, que apenas podríamos defender la innovación quienes más fe hubiésemos puesto en ella.

Y es que en Alemania la enseñanza en el ejército es una reeducación, una continuación de la escuela primaria y aun de la escuela superior, y en España habría necesidad de instalar en cada cuartel una escuela de

primeras letras para la mitad de los soldados, que más ó menos perfectamente saben leer y escribir; pero para la otra mitad, á pesar de sus diecinueve años cumplidos, sería necesario crear una escuela de párvulos. Porque, además, aun siendo tan preciso el significado de la palabra analfabeto, al utilizar este concepto para fines pedagógicos, se advierte que es forzoso establecer una gradación de cultura en los mismos analfabetos. Los hay en Alemania, y aunque en mínima proporción, también entran en sus cuarteles hombres hechos y derechos, que no han aprendido á leer y á escribir; pero el ambiente en que han pasado su mocedad, el tiempo que han de permanecer en filas y el nivel de cultura de los demás soldados que han de convivir con ellos en el cuartel, no son iguales á las condiciones en que se encuentran los soldados analfabetos de nuestro país.

Además, la enseñanza en el ejército alemán tiene un fin de defensa, de lucha contra el socialismo, que yo me limito á consignar sin juzgarla, habiendo respondido con ello la oficialidad alemana á la declaración de los marxistas de que el cuartel sería para ellos el nexo que necesitaban entre los obreros de la ciudad y los obreros del campo, para la difusión de sus ideales.

No hay, pues, razón para buscar los medios de nuestro perfeccionamiento copiando modelos extranjeros. En nosotros mismos debemos estudiar el mal y en nosotros, en la

(1) Trabajo leído por su autor en la 2.^a Asamblea de la Enseñanza, celebrada en Valencia en el pasado Junio.

realidad de nuestra vida, hemos de encontrar el remedio. Y la realidad de nuestra vida no puede ser más triste ni más afrentosa. En este aspecto de la población militar, puede condensarse en breves cifras. Hay en nuestros cuarteles un promedio de 40.000 hombres, procedentes de tres reemplazos. Pues bien, el año 1905, de estos 40.000 hombres, 29.457 eran analfabetos; el año 1906, la cifra había descendido á 26.454. En el quinquenio último puede señalarse un promedio de 27.000 hombres, que han llegado á los cuarteles sin saber leer ni escribir. ¿Que valor social tiene esa cifra? ¿Qué núcleos de la nación representa?

La clase media entrega al servicio militar muy contados individuos. Sólo el pueblo presta en España el servicio de las armas. Las ciudades dan unos 15.000 soldados. El campo, la aldea, aportan unos 25.000, y estos 25.000 hombres son los que llegan al cuartel en estado de plena y absoluta ignorancia. No sólo no saben leer y escribir; es que no saben nada de nada; sus pobres cerebros rudimentarios y atrofiados, tienen por todo caudal unas cuantas ideas religiosas, en las que la superstición se mezcla y confunde con la fe, y unas cuantas nociones de las cosas materiales de la vida, en las que nadie podrá discernir dónde acaba el instinto animal y dónde comienza la inteligencia humana. El analfabeto de la ciudad, recibe la influencia del ambiente, vive sometido á una educación constante *que le entra por los ojos y por los oídos*, —que es al cabo la mejor pedagogía de todas, —pero este analfabeto del campo y de la montaña, no conoce más que la esclavitud de su trabajo y la bestialidad de su condición. Imaginad cómo fracasarían los procedimientos de enseñanza del cuartel alemán, aplicados á estos adultos que intelectualmente son como párvulos; á estos hombres que tendrán alma—yo no lo dudo—pero que son como las bestias; que según la fe de nuestros mayores, no la tienen.

Así, pues, la terrible cifra indica que hay en España unos focos de infección intelectual, donde la cultura muere; que hay regiones que están en el mismo ó peor estado de barbarie que las mesetas de Tartaria ó los bos-

ques del África central; barbarie, en muchos grados, superior á la del campo rifeño, donde hay escuelas, donde muchos moros saben leer y donde la tradición lleva de padres á hijos, en la leyenda religiosa, en la música y en la poesía restos de una superior civilización anterior. Pero en España estas regiones de donde salen en su mayoría los analfabetos que van á nuestros cuarteles, no han sido antaño más cultas que lo son hoy, no tienen tradición ni leyenda. Son los mismos españoles del tiempo de Felipe II y del tiempo de Felipe IV, para los que nadie ha creado escuelas ni nadie ha realizado misiones de cultura. ¡Y todavía nos cosquillea en el espíritu el desatinado prurito de ir á colonizar extrañas tierras y ganar para los cielos de la cultura las almas perdidas y condenadas de los pueblos africanos!

Así la conclusión de esta ponencia debería ser una sola. Puesto que el campo y la aldea manda á los cuarteles cada año millares de analfabetos, cread escuelas en el campo y en la aldea. Como esto no lo hace el Estado, como para pedir esto no se alza, indignado y avergonzado, un vocerío de toda la nación; como parece que en España hay buena parte de la opinión culta, de la opinión intelectual, que cree muy conveniente para la paz pública el que el pueblo español continúe siendo bueno y humilde, pero bruto, esta ponencia no va á pedir la gollería de que se creen escuelas donde no las hay y se enseñe á leer á los que no saben.

Además, frente á estas tristísimas realidades hay una consoladora. En los cuarteles se han creado escuelas. De aquellos analfabetos que antes os citara, salieron de filas en 1905, 10.144 hombres sabiendo leer y 6.875 sabiendo leer y escribir. De estos, 2.139 adquirieron nociones diversas y 1.407 llegaron á dominar las clásicas cuatro reglas. En 1906, el éxito de nuestros oficiales es mayor aún; aprendieron á leer 11.388 soldados, y á leer y escribir 8.144, y de estos, 2.331, llegaron á saber sumar, restar, multiplicar y dividir.

Pero, veamos, cómo son en el organismo total de nuestra enseñanza oficial estas escuelas militares. Su legislación cabe holgadamente en una hoja de papel de fumar, y su dota-

ción—al cabo, escuelas habían de ser,—no existe. El Estado ni legisla ni da dinero. Una real orden de 5 de diciembre de 1891, ordena que se enseñe á los soldados lectura, escritura, principios de aritmética, elementos de gramática y principios de religión y moral. La enseñanza de estos principios queda encomendada al cura del regimiento.

Así; nuestro caso no es el de Alemania ni el de Francia. Debemos pedir, por lo tanto, que el Ministerio de la Guerra cree un cuerpo de maestros de escuelas y dote á los cuarteles del dinero necesario para sostener esas escuelas, sin que la oficialidad tenga que realizar los sacrificios que hoy hace.

DIONISIO PÉREZ.

ANTE EL PROBLEMA

Publicado el Real decreto de 3 de Junio último, reorganizador de la enseñanza superior del Magisterio, era lógico, equitativo y justo, que se dotara á todas las provincias de los elementos preparatorios indispensables, bien estableciendo el grado único ó creando Normales de Maestros y Maestras en donde hoy se hacen solo los estudios elementales. Así acabaría la irritante desigualdad, á cuya sombra se han creado privilegios, por virtud de los cuales, las provincias cuyas diputaciones no acordaron el sostenimiento de las Normales, cerraron la puerta á las legítimas aspiraciones de cuantos se decidieron á seguir la carrera del Magisterio.

Obsérvese que en algunas provincias, por virtud del Decreto de 17 de Agosto de 1901, lograron muchos jóvenes los beneficios del grado Normal, consiguiendo colocación más tarde en Cátedras, Inspecciones, Regencias y Secretarías de Juntas provinciales. Hasta ahora siguen disfrutando, en las mismas, el beneficio de poder adquirir título superior para interinidades, concursos, etc.; pero, en adelante, es de mayor monta la breva que tienen á su alcance, pues, partiendo de la hipótesis de que estudien á conciencia las asignaturas del grado superior, obtendrán la ventaja de salir preparados para el ingreso en la Escuela del profesorado Normal y con las condiciones necesarias para llegar á los últimos peldaños de la carrera.

Injusto sería suponer siquiera que en el Ministerio de Instrucción pública amparaban

tales desigualdades, al contrario, nos consta que alientan allí tendencias opuestas á los privilegios, son las Diputaciones las que, de un modo pasivo, sostienen el actual estado de cosas, por falta de iniciativas más bien que por mal entendida economía. Nada representa en el presupuesto provincial el pequeño aumento de gastos que corresponde á las Normales superiores, sin contar con que los fondos quedan en las capitales, y en cambio se franquean las puertas del porvenir á muchos jóvenes estudiosos que, sintiendo grandes alientos, carecen de recursos para ir á otra parte á dar pruebas de su valer.

La Diputación de Guadalajara no puede escusarse de esos gastos, ni aun aduciendo el argumento de la proximidad á Madrid, pues todos sabemos la desconfianza que invade el espíritu de los padres cuando se les indica la conveniencia de mandar sus hijos á la Corte, desconfianza fundada más en razones del orden moral que del orden físico. Muchas familias de Madrid envían sus hijos á estudiar en otras capitales, convencidas de lo peligroso que es, para el que aún no llegó á ser dominado por su razón, el concurso de alicientes que atraen las miradas y despiertan las aficiones de la gente moza apartándola del camino de la cultura.

Pero si la Diputación está falta de iniciativas ó se siente indiferente ante problema de tal importancia, se debe acudir á los excitantes de su actividad, con mociones promovidas por los interesados y apoyadas por los amigos influyentes. Todo debe intentarse antes que consentir las anomalías y privilegios de que hice mención al principio del artículo, las cuales colocan á los maestros de esta provincia á un nivel más bajo que el de los maestros de la misma que hace cuatro años consiguieron realizar sus aspiraciones en el sentido expuesto y que el de la mayoría de los compañeros del resto de España que tienen la fortuna de poder satisfacer sus deseos de cultura.

F. CATALÁN MONROY.

Profesor numerario de Ciencias.

Auñón, 23 Julio 1909.

A COBRAR

Se han recibido en la Delegación de Hacienda los libramientos de los haberes de los Maestros, correspondientes al presente mes.

SECCION OFICIAL

Real orden de 15 de Julio disponiendo que á todos los alumnos que soliciten matrícula en los distintos establecimientos oficiales de enseñanza, se les exija el certificado de vacuna ó revacuna.

Ilmo. Sr.: Vista la consulta elevada á este Ministerio por el Rector de la Universidad Central acerca de la interpretación que debe darse al artículo 13 del Real decreto del Ministerio de la Gobernación de 15 de enero de 1903 y Real orden de 22 de mayo del presente año, sobre vacunación y revacunación de los alumnos de las Universidades y demás establecimientos oficiales de enseñanza.

S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien resolver:

1.º Que á todos los alumnos que soliciten matrícula en los distintos establecimientos oficiales de enseñanza desde 1.º del próximo mes de septiembre, se les exigirá el certificado de vacuna ó revacuna á que se refiere el art. 13 del citado Real decreto de 15 de enero de 1903, sin hacer distinción entre los que hayan cursado en años anteriores y los que la soliciten por primera vez.

2.º Que dicho certificado deberá exhibirse en el acto de solicitar la matrícula, cuidando la Secretaría del establecimiento de anotar en el expediente su presentación, fecha en que se verificó la vacunación ó revacunación y Autoridad médica que certifica; y

3.º Que la falta de presentación del citado documento será motivo bastante para impedir la matrícula.

De Real orden etc.—Sr. Subsecretario de este Ministerio.

(Gaceta 23 julio.)

Orden circular de la Subsecretaría del mismo Ministerio anunciando que se considerará como de mérito la notoria falta de originalidad de las memorias de vacaciones:

«Circular.—A los presidentes de las Juntas provinciales de Instrucción pública y á los inspectores de primera enseñanza:

Siendo el fin á que tiende el art. 39 del Real decreto de 20 de diciembre de 1907, al prescribir que los maestros presenten anualmente las Memorias á que el propio artículo se refiere el de poder apreciar las aptitudes de sus autores para estimarlos, corregirlos ó premiarlos según las mismas, y observándose claramente en varias de las hasta ahora presentadas una uniformidad denunciadora de que están redactadas con arreglo á determinados formularios ó hechas por una sola mano, que no es la de los respectivos firmantes, tratando de burlar así el transcendental fin antes indicado, esta Subsecretaría hace saber que será considerado como un motivo de mérito todo lo que revele la adopción de cualquiera de dichos procedimientos, ó haga ver que las Memorias de que se trata no son originales de los maestros que las sus-

criben, debiendo tenerse como no presentadas las que estén en este caso, á los efectos del art. 40 del precitado Real decreto, si no hubiera lugar á un mayor correctivo por las otras circunstancias especiales que en alguna puedan concurrir.

Lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.—Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 24 de Julio de 1909.—El subsecretario interino, *A Castro.*»

(Gaceta del 24 de Julio.)

CONCURSO ÚNICO DE SEPTIEMBRE DE 1908

Provincia de Cuenca

Maestros.—D. Juan Mayordomo Martínez, para Villaconejos; Victoriano Lángara Fiel, para Huelves; Bernardino Azabal Martínez, para Valera Arriba; Constantino Jiménez Romero, para El Peral; Florencio Navarro y López, para Paracuellos; José Primitivo la Parra Martínez, para Guadalajara; Manuel Salazar Martínez para Fuentelespino de Haro; Francisco Mayoral Pérez, para Alconchel; Teodoro Fernández y Guerra, para Villarta; Félix Maximiano Martínez García para Pedro Izquierdo; Arsenio Cuenca y Blázquez, para Toledo; Angel Carretero Gómez, para Ribatejadilla; Julián Martínez Solano, para Arrancacepas; José Aparicio Sánchez, para Guadalajara y Francisco Moreno Martín, para Toledo.

Aspirantes excluidos.—D. Juan Collado, D. Carlos Gómez, D. Pedro Marina, D. Luis Bigatá, D. Francisco Herrero, D. Francisco González, D. Sebastián Ramos, D. José Gómez, D. Wenceslao Losa, don Constantino López, D. Francisco Pla, D. Hilario Jesús Gandía, D. Baltasar Mora y D. José San Martín.

Maestras.—Doña María Novellá y Tomás para Santo Domingo de Moya; María Cruz Martín para Alarjos; María Dolores Vicent Domenech, para Montalvanejo; Rigoberta Arroyo Franch, para Zafra; María Bernabéu Blanes, para la Auxiliaría de la Escuela de párvulos de Mota del Cuervo; Josefa Martínez Miñano, para la Auxiliaría de párvulos de Quintanar del Rey; María Dolores Lezama Campos, para plaza en la provincia de Guadalajara, Vicenta Crespo Carrasco, para Culebras; Remedio Condomina Salt, para Villar del Aguila; Dolores Guillén Arnal, para la Auxiliaría de la Escuela de párvulos de Belmonte; María del Carmen Soler Conchán, para Torrubia del Castillo; Fernanda Roque Saturde, para La Melgosa y Matilde Cabello Villalobos, para plaza en la provincia de Guadalajara.

Doña Genoveva Ferreres Queral, para Barbalimpia; Concepción Pertegás y Valle para Valverdejo; Carmen Suárez Goicoechea, para Guadalajara; Perfecta Centenera Pareja, para Ciudad-Real; María Natividad Marín Palop, para Guadalajara; Ignacia Catalá Miguel, para la misma provincia y Dolores Más Arévalo, para la misma provincia.

Aspirantes excluidas.—Doña Natividad Pérez Latorre, doña Cenaida Cruz García Cuerva, doña Ma-

ría Luisa Otero Moreno, doña Albina San Máximo, doña Bernardina Perea y Martínez, doña Joaquina Conclán Romances, doña Josefa Martínez Aparicio, doña Rosalía Ramos Fuentes, doña María del Carmen Martínez y Rodríguez, doña María Ana Amalia Este Victoria, doña Elvira Alarcó Roses, doña Francisca Marqués Millet, doña Manuela Díaz Alvarez, doña Josefa Freijó Sordo, doña María de la Asunción Monerri García, doña Juana Muncio Mora, doña Bonifacia Martín y Marugán, doña María Hortensia Mateo Menéndez, doña Leocadia Moliner Gómez, doña Bonifacia González Pérez, doña Amelia Bermell Devis, doña María Clemente Latorre y doña María de los Desamparados Escobedo Alemán.

Sección de noticias

Conferencias pedagógicas

El Inspector de esta provincia D. Julio Saldaña, dará las reglamentarias en el próximo mes de Agosto, según se indica: **Cifuentes**.—Día 14; (en el local escuela de niños) tema: «Educación de la voluntad, carácter, consecuencias.»

Brihuega.—Día 16; (en el local escuela de niños) tema: «El buen gusto en la Industria.»

Pastrana.—Día 24; (en la escuela de niños) tema: «Medios que deben ensayar los Maestros para desarrollar el carácter de sus alumnos.»

Guadalajara.—Día 31; (en la escuela de niños, Plaza de Jándones—Concordia—) Tema: «Educación sociológica política que convendría dar en las escuelas primarias.»

Todas las conferencias comenzarán á las diez de la mañana.

Se hará constar en la hoja de méritos y servicios, la asistencia de los señores Maestros.

Diputación Provincial.—Depositaria—Anuncio

Recibida en el día de hoy la nómina de aumento gradual sobre haberes de Maestros, correspondiente al ejercicio 1880-81, cuyo importe tiene librado el Sr. Presidente-Ordenador de Pagos, queda abierto el pago de esta atención durante todo el mes de Agosto próximo, pudiendo los interesados hacer efectivas las cantidades que les corresponden, bien por sí ó por medio de persona autorizada al efecto, y si alguno hubiera fallecido, podrán cobrar sus herederos previa justificación de esta cualidad.

A continuación se inserta la relación de los individuos incluidos en la nómina, formada por la Junta de Instrucción pública, para conocimiento general.

Guadalajara 27 de Julio de 1909.—El Depositario, Eduardo Ruíz.

Relación de los Sres. Maestros de ambos sexos incluidos en la nómina de aumento gradual sobre haberes del ejercicio 1880-81.

Con 125 pesetas.—D. Pedro Villalva, D. León López Ochaita, D. Antonio González, doña Adelaida Ronco, doña Catalina de la Vega, doña Leona Baquero y doña María Retuerta.

Con 75 pesetas.—D. Estanislao Quintana, D. Antonio López D. Manuel Raposo, D. José Berzosa, doña Faustina Ruíz y doña Inocenta Pascual.

Con 50 pesetas.—D. Valentín de la Fuente, don Saturio Ramírez, D. Francisco Merino, D. Mariano Alvarez, D. Nicolás Fúnez, D. Pedro Sierra, D. Félix Ramírez, D. Manuel Francisco Herranz, D. Casimiro Téllez, D. Pantaleón de la Torre, D. Mariano Gutiérrez, D. Lucio Llorente, D. Vicente Fúnez, don Ambrosio Casado, D.^a Francisca de la Riva, doña Romualda Márquez, doña Rafaela Valles, doña Concepción García Renales, doña Crescencia Baquero, doña María Blas Mínguez, doña Julita de la Riva, doña Francisca de Mingo, doña Margarita Burgos, doña Martina Antoñanzas, doña Gregoria de Bernardo y doña Victoria Benito.

«*El Noticiero Gallego*» de Pontevedra, copia el artículo publicado en nuestro semanario «*El Arte de Vivir en Sociedad*», y *El Profesorado*, de Granada, «*Lo que debe ser el Bachillerato*», ambos de nuestro director D. Gabriel María Vergara.

Recordamos á los señores Maestros se apresuren á rendir y remitir las cuentas del material del primer semestre, puesto que á los habilitados se les exige por la Superioridad, la entrega en el improrrogable plazo que marca la ley, y éste es de quince días para los Maestros.

Con motivo de haber sido aceptada la renuncia de Auxiliar de Contabilidad de esta Secretaría de la Junta provincial, á D. Alfonso Olivas, se ha participado la vacante al Sr. Subsecretario de Instrucción pública, al Sr. Presidente de la Junta Central de Derechos Pasivos y al Sr. Ministro del Ramo.

Se ha contestado por esta Secretaría de la Junta provincial á un telegrama de Subsecretaría en que interesaba se manifestase las causas de no haber respondido á otros sobre luz, ventilación, etc., de las escuelas públicas primarias, exponiéndole las causas.

El Presidente de esta Junta provincial de Instrucción pública interesa del de la Central de Derechos pasivos del Magisterio, se levante la multa impuesta por ésta al Secretario, por las razones que expone, y que respecto á la impuesta en 11 de Marzo al que lo era interinamente, le comunica que se halla empleado en las Oficinas del Monte de Piedad de Madrid.

Se ha remitido al Presidente de la Central de Derechos Pasivos del Magisterio un talón importante 4005'53 pesetas de descuentos realizados desde 28 de Junio hasta la fecha.

Participa el Sr. Rector que la subsecretaría en vista del expediente de rehabilitación de doña Teresa Santurde Miguez, maestra que fué de Budia, acordó, por las razones que expresa, declarar incluida á la interesada en la regla 3.^a de la R. O. de 29 de Abril de 1892.

El día 26 se expidió un talón al portador, á cargo de la cuenta corriente abierta en esta Sucursal del Banco de España y á nombre de esta Junta provincial importante 4006'23 pesetas.

La Junta directiva de la Asociación de Maestros del Molina para el bienio de 1909 á 1911 se compone de los señores siguientes:

Presidente, D. José M.^a Moya, maestro de Mo

lina; Vicepresidente, D. Francisco Pérez, maestro de Maranchón; Vocales: D. Benito Rico, de Selas; Don Valentin Caja, de Tierzo; D. Valero Herrero, de Castellar; D. Manuel Rubio, de Tordelpalo; D. Santiago Lario, de Corduente; D.^a Justa García de Tortuera, Secretario, D. Benito Rubio Trillo, de Castilnuevo; (reelegido.)

Junta provincial de Instrucción pública

Sesión del día 30 de Julio de 1909

Se tomaron, entre otros acuerdos, los siguientes: Publicar una Circular, encareciendo el cumplimiento de la R. O. de 21 de Mayo último acerca de la capacidad de los locales-escuela, número de alumnos, luz, etc.

—Informar favorablemente el expediente de permuta entablado entre D. Santos García Grávalos y D. Eugenio Gómez.

—Autorizar al Sr. Alcalde de Moratilla, para trasladar los enseres de la escuela desde el salón de sesiones al local reformado.

—Dejar sin curso la instancia de los vecinos de El Pobo, acerca de la jubilación del Maestro y tramitar el expediente que éste presentó en 1908 pidiendo la jubilación.

—Informar favorablemente la instancia presentada por la Asociación provincial de Maestros, en solicitud á la Superioridad, para que se abonen al maestro de Rivarredonda, la paga de siete meses, retenida por orden superior.

—Hacer suya la comunicación en que el Sr. Presidente significó al Sr. Chueca el agrado con que había visto su gestión, mientras estuvo al frente de la Secretaría de la Junta provincial, concediéndole un voto de gracias.

—Informar, de acuerdo con la Inspección, la instancia de D.^a Joaquina Badaya, maestra de Beleña.

—Completar el expediente del maestro de Ujados y tramitarle con informe favorable.

—Informar, de acuerdo con la Inspección, el expediente del maestro de Sayatón, que solicita, fuera de concurso, la escuela de Irueste.

—Cursar á la Central de Pasivos la instancia en que D.^a Justa Mazario Serrano, reclama cantidades devengadas.

—Cursar el expediente de D.^a Polonia García Sánchez, viuda del maestro que fué de Beleña, que solicita la correspondiente viudedad.

—Completar el expediente de D. Pedro Santos Herreros y cursarlo á la superioridad.

—Darse por enterada de varios nombramientos de Maestros.

—Publicar una circular, reclamando de las Juntas locales, los datos para cumplimentar la R. O. relativa á censo y registro escolar.

—Pasar á informe de la Inspección las comunicaciones y actas de exámenes en que se propone alguna distinción para los maestros de varios pueblos.

Se tomaron también otros varios acuerdos de menor importancia.

Inspección provincial de 1.^a enseñanza de Guadalajara

Circular:

Habiendo observado en las visitas giradas á varias escuelas de esta provincia, y deducido de los datos que obran en el archivo de esta Inspección, sobre el caso que nos ocupa que, salvo honrosas ex-

cepciones, los locales destinados á escuelas son inadecuados y hasta muchos impropios del objeto á que se destinan, considerando que éstos constituyen uno de los factores que más directamente influyen en el fomento de la enseñanza pública primaria y teniendo la convicción que en la escuela primaria radica la base fundamental de regeneración y progreso de nuestra querida Patria, y abrigando la esperanza que todas las Autoridades locales se persuadirán y secundarán con ahínco cuanto se relaciona con la difusión y progreso de la cultura popular, encarezco á los Ayuntamientos y Juntas locales de 1.^a enseñanza que, «aprovechando las vacaciones caniculares, hagan en los locales escuelas las reformas necesarias, y que sean susceptibles ó proporcionen otros adecuados», según los casos, sujetándose á las disposiciones vigentes, respecto á las condiciones *higiénicas pedagógicas* y de capacidad que deben reunir y muy especialmente, á lo prevenido en las Reales órdenes de 26 de Abril y 21 de Mayo últimos y á las instrucciones dadas por el que suscribe en las visitas giradas y que constan en las actas correspondientes.

También recomiendo con extraordinario interés á las Juntas, que procuren graduar, de común acuerdo con los Maestros, la enseñanza, y que donde el número de alumnos exceda á la capacidad del local según las reglas prescritas en las indicadas Reales órdenes, se clasifiquen los niños en dos grupos ó secciones teniendo en cuenta la edad y grado de instrucción de cada niño, asistiendo á la clase de la mañana un grupo, y por la tarde, el otro; medios indiscutibles para facilitar la asistencia á la escuela y de transmitir la enseñanza con más facilidad y provecho á los niños.

Los Alcaldes, como presidentes de las Juntas locales, pondrán en conocimiento de las mismas y de los Ayuntamientos, la presente Circular, para su exacto y pronto cumplimiento, dando cuenta al señor Gobernador civil, Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública, de haberlo verificado; advirtiéndoles que del incumplimiento de tan importante servicio, así como de lo prevenido en esta Circular, se les exigirá la responsabilidad á que haya lugar, y que se procederá á la aplicación del párrafo 2.^o, caso quinto, de la Real orden de 21 de Mayo mencionada sobre presupuestos municipales.

Guadalajara, 27 Julio 1909.—JULIO SALDAÑA ALONSO.

La Junta provincial de Instrucción pública, hizo suya en absoluto la presente Circular, advirtiéndole á los alcaldes, den cuenta el día 1.^o de Septiembre próximo del exacto cumplimiento de cuanto en ella se propone.

Ha tomado posesión de la segunda escuela municipal de niñas de esta ciudad, con fecha 26, D.^a María de la Natividad Barona y Sanchez-Alba á quien damos nuestra más cordial bienvenida.

Se ha remitido al Presidente de la Junta Central de primera enseñanza certificación de las sesiones celebradas por esta Junta provincial en el último trimestre.

En el Instituto General y Técnico se han recibido las memorias técnicas siguientes:

Maestros: de Usanos, Alcuneza, Riofrío, Tordelego, Pradosredondos, Castilforte, Yebra y Valdepeñas de la Sierra.

Informadas por el Sr. Inspector han sido devueltas las instancias de los maestros propietarios de Sayatón D. Adolfo Rodríguez, y de la maestra de Beña doña Joaquina Badaya, que solicitan, respectivamente la escuela de Irueste, fuera de concurso, haciendo renuncia de la que desempeña dicha maestra.

Ha sido nombrada doña Concepción Aparicio vocal de la Comisión técnica encargada de clasificar las memorias estivales.

Se interesa á D. Hilario Beltrán, maestro de Alicante, remita á la mayor brevedad, copias autorizadas de los resguardos de fianzas que depositó para garantizar el cargo de Habilitado de los Maestros de Brihuega y Cifuentes.

Por esta Secretaría se interesa de los Alcaldes de Pinilla de Molina y Valdeconcha, una certificación de la posesión de sus respectivos Maestros.

Al Presidente de la Junta Central de Derechos Pasivos, se han remitido dos certificaciones de cese de D. Victoriano Tejedor Martínez, maestro propietario de Cincovillas, por haber sido jubilado y clasificado.

El día 29 se devolvieron corregidas las nóminas del aumento gradual de sueldo de los Maestros de esta provincia, correspondientes al primer semestre del año actual.

Felicitamos á nuestro amigo D. Justo de las Heras, á quien la Junta local de Aldeanueva de Guadalajara, ha concedido un voto de gracias.

El día 27 de este salió para los baños de Alhama, nuestra colaboradora é ilustrada Regente de la Normal de maestras, D.^a Antonia de la Riva-Valcarcel, á quien deseamos recupere las fuerzas que durante el curso derrocha en su incesante y meritísima labor.

Con fecha 23 se remitió al Administrador de la *Gaceta de Madrid* el anuncio de la constitución del Tribunal para las oposiciones á las plazas de Oficial y Auxiliar de la Secretaría de esta Junta provincial.

El día 23 se remitió al Sr. Presidente de la Junta Central de Derechos Pasivos, el expediente de orfandad incoado por D.^a Antonia Raposo, para que se resuelva lo que proceda.



En este Instituto se encuentran sin recoger por los interesados los títulos profesionales de los señores D. Antonio Sendín y Malla y D. Emilio Ayuso y de Sales.

Nuestro querido amigo el Sr. Conde de Romanones ha tenido un hermoso rasgo de caridad, poco frecuente en la egoísta sociedad en que vivimos. Se ha comprometido á pagar el jornal á todos los reservistas de la provincia de Guadalajara, que sean llamados á empuñar las armas con motivo de la guerra de Melilla, mientras dure esta, así como los gastos que se ocasionen á los que tengan la desgracia de ser heridos. ¡Así se hace Patria y se da ejemplo!

Imprenta y librería

DE

Daniel Ramírez

GUADALAJARA  Despacho  y Talleres
MAYOR BAJA, 21

Esta Casa, una de las más antiguas dedicadas al ramo de Enseñanza, cuenta con grandes existencias de material escolar, tanto en libros como en material fijo.

Los precios consignados en nuestro Catálogo, que se acaba de editar, **obtienen 15 por 100 de descuento, si los pagos se verifican al contado**, por lo que sólo se entenderá remitir en Libranza ó Sobre Monedero el importe de los pedidos ó satisfacer los mismos al sacarlos del Establecimiento.

Además de libros y material de enseñanza, esta casa cuenta con inmenso surtido en Estuches de papel y sobres, libros en folio y en 4.^o, rayados y en blanco, plumas, portaplumas, lapiceros, lacre, frascos de goma, sobres blancos y de luto, para cartas y para Tarjetas. Sobres de color, para cartas y para oficio, grandes y pequeños. Tinta en frascos de litro, medio litro, cuarto de litro, octavo de litro, 16 de litro y tinteritos de diez céntimos uno. Papel de hilo, rayado y cuadriculado, todas las clases, carteras para escritorio, tinteros de cristal y porcelana, salvaderas, escribanías, mojasellos, pisapapeles, timbres, etc., etc, Todo á precios económicos.

En sus talleres de Imprenta, se hacen con material nuevo y suma perfección, toda clase de impresos y trabajos relacionados con el arte de imprimir.

Maestros de primera enseñanza

¡No olvidarlo!! En la Librería de RAMIREZ, calle Mayor baja, núm. 21, (frente á la Posada de San Andrés), Guadalajara.

En esta casa encontrarán también los aficionados á la literatura, novelas y folletos de actualidad, la Biblioteca de Novelas Populares, edición Calleja, que comprende 43 títulos de escritores como Víctor Hugo, Balzac, Dumas y Sué, valiendo cada uno el reducido precio de 25 céntimos.

Entre dichos 43 títulos, figuran las interesantes «Hazañas de Rocamble», que ocupan 18 tomos.

Y la elegante *Biblioteca Orbi*, cuyos cinco tomos publicados, impresos con todo esmero y con cubiertas en colores, valen el reducidísimo precio de 50 céntimos cada uno.

(Constan de 130 páginas, ilustradas con profusión de grabados.)

Títulos

Un drama en el fondo del desierto.

Perdidos en los hielos; (2 tomos).

Waters Smith. (Memorias de un Detective).- 2 tomos.

Guadalajara.—Imprenta de Ramirez.

LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas
completamente desembolsado



AGENCIAS EN
TODA LAS
PROVINCIAS DE
ESPAÑA, FRANCIA
Y PORTUGAL

45 años de existencia

Seguros sobre la VIDA—Seguros contra INCENDIOS.

Subdirector en Guadalajara

D. JULIAN RAMÍREZ

Plaza de D. Pedro, 1



Con la Cartilla-
Baselga se
aprende á es-
cribir en seis
días.

Pídase en todas
las librerías.

Este método consta de dos cartillas que se venden á 35 céntimos cada una, en Guadalajara, librería de Ramírez, Mayor baja, 21 y en Zaragoza, casa del autor, Paseo de María Agustín, 5, pral.

✿ **Cartilla** ✿ ✿ ✿

✿ ✿ ✿ **Baselga** ✿

En las escuelas de adultos, dominicales, etc., empléese la **Cartilla Baselga**.

Premiada con medalla de oro en la Exposición Hispano-Francesa.

Declarada de utilidad por el Consejo de Instrucción pública y por el Ministerio de la Guerra para las escuelas regimentales del Ejército; premiada en el concurso literario de la Excma. Duquesa de Villahermosa, etc.

Se aprende á escribir rápidamente sin hacer palotes, ni ganchos, ni perfiles que tanto agobio producen, es muy amena para los niños y de uso en los colegios más importantes.

Academia general

DE

ESTUDIOS SUPERIORES

Están abiertos los cursos de verano para las facultades de Derecho, preparatoria de Medicina y Farmacia y Magisterio, grado superior.

Continuará la preparación especial para el ingreso en la próxima convocatoria de Correos.

El día 15 de Junio se inauguraron las clases de 2.º y 3.º grupos para la convocatoria de Telégrafos.

DIRECTOR:

DON JOSÉ ROGERIO SANCHEZ

Catedrático del Instituto general y técnico

Mayor alta, 23

GUADALAJARA

Para las memorias técnicas

ESTUDIOS PEDAGÓGICOS

POR

D. Feliciano Catalán Monroy

Profesor numerario por oposición de la Escuela Normal Superior de Maestros de Pontevedra

Libro nuevo interesante á los Maestros por tratarse en él cuestiones pedagógicas de actualidad.

En **Estudios Pedagógicos** hallarán expuestos los Maestros la mayor parte de los temas para redactar las Memorias técnicas de 1909.

De venta en la Imprenta, Librería, Papelería y objetos de escritorio de Daniel Ramírez, Mayor baja, 21, al precio de dos pesetas ejemplar.

Pídase á dicho señor, Administrador de este semanario, incluyendo el importe en sellos de correos, ó letra de fácil cobro.

También se hallan á la venta al precio de 50 céntimos tomitos de 20 páginas en blanco, de 12 líneas cada una, para escribir la memoria, á los cuales acompaña una hoja con el cuadro de temas é instrucciones.

Ramírez—Librería—Guadalajara